



com

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1932-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera en oficio número DRH-O-3388-11-2023, de fecha 21 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Jefe (a) de Archivo de la Unidad de Archivo General**, plaza número 62 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **ANGELITA CAROLINA MARTINEZ RODAS**, quien labora actualmente para la Institución, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderla a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender a la señora **ANGELITA CAROLINA MARTINEZ RODAS**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión al puesto de **Jefa de Archivo de la Unidad de Archivo General**, con asignación salarial de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.9,250.00)**, con cargo a la partida presupuestaria 2023-11150023-01-01-101-11-011-62 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de **Oficinista VI** de la Unidad de Archivo, plaza No. 63;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

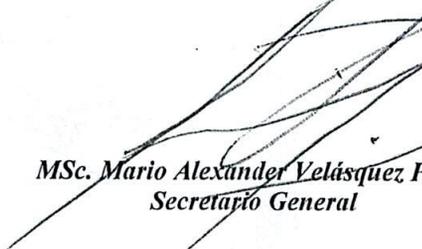

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

